



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 045 -2012-GGR-GR PUNO

20 FEB 2012
PUNO,

Pees

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 096-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con el documento visto, presenta el Plan de Actividades de la Sede Regional 2012, para su aprobación, debido a que se trata de un documento de gestión institucional interno que permitirá el seguimiento de las acciones de las diferentes unidades orgánicas;

Que, el documento de gestión institucional interno Plan de Actividades 2012 de la Sede del Gobierno Regional Puno, ha sido elaborado con el objetivo de orientar la programación, ejecución y evaluación de las actividades, bajo un enfoque de resultados, cuya implementación se realizará en forma progresiva en las dependencias administrativas del Gobierno Regional, que contribuirá al proceso de modernización y transformación de la gestión pública institucional, a través de la evaluación de los indicadores de desempeño. El Plan se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el Centro nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 Nº 29812, Decreto Legislativo Nº 834 y Directiva Regional Nº 07-2009-GRP;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el DOCUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERNO denominado **PLAN DE ACTIVIDADES 2012 DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**; que en un ejemplar de ciento cuarenta (140) folios, forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL